

Encarnación, 11 de diciembre de 2017

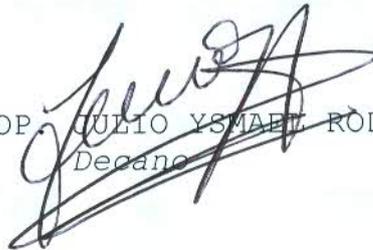
Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

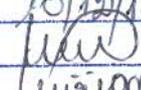
Distinguido señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar adjunto a la presente el informe de rendición de viático del viaje que realicé a la ciudad de Quillota, Chile para participar del Foro de Decanos del Mercosur Chile y Bolivia

Al tiempo de agradecer por el apoyo que me brindó para poder participar de tan importante evento le saludo muy respetuosamente

ING. AGROP. JULIO YSMAEL RODAS
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	82821/17
fecha:	18/12/17 hora: 14:16
Firma:	
Año:	2017

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

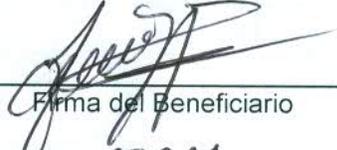
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: _____

1.	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda						C.I. N°: 4.351.388		
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular				Sí: X No: Si:		No: No:		
3.	Cargo o función que desempeña: Decano								
4.	Disposición legal de asignación de viático N°: 153						Fecha: 06/11/2017		
5.	Viático asignado:						4.996.976		
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Quillota Chile								
7.	Motivo de la comisión de servicio:				Participar del FORO DE DECANOS DEL MERCOSUR CHILE Y BOLIVIA				
8.	Período de la comisión				Desde: 15/11/17		Hasta: 18/11/17		
9.	Medio de traslado				Institucional:		Particular: X		
10.	Detalle de gastos incurridos:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observaciones
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
	Hotelería y Turismo Carmen Zuñiga Le' Bert E.I.R.L	Factura de Exportación	4512	17/11/2017	Peso chileno	107100	9,5	1017450	
b)	Alimentación								
	SOC.COMER.PRODUCT.DE ALIMENTOS GOJE LTDA	Boleta	11626 2	15/11/2017	Peso chileno	850	9,5	8075	
	SOC.COMER.PRODUCT.DE ALIMENTOS GOJE LTDA	Boleta	11625 1	15/11/2017	Peso chileno	5950	9,5	56525	
	MARIA ELIZABETH ARANDA MARIN	Boleta de Venta y Servicios	47791 3	16/11/2017	Peso chileno	2330	9,5	22135	
	Britt Chile Ltda	Boleta	48415	17/11/2017	Peso chileno	3200	9,5	30400	
	TARRAGONA	Boleta Electronica	07085 478	15/11/2017	Peso chileno	3990	9,5	37905	
	XS MARKET	Boleta	02206 365	17/11/2017	Peso chileno	2200	9,5	20900	
	XS MARKET	Boleta	02206 421	17/11/2017	Peso chileno	2500	9,5	23750	
	MINI MARKET " Los Patricios"	Boleta de Venta y Servicios	11852 3	16/11/2017	Peso chileno	1300	9,5	12350	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								

	Turbus	Boleta	14795 30794	15/11/ 2017	Peso chileno	3300	9,5	31350		
	Turbus	Boleto	77784 93	17/11/ 2017	Peso chileno	1800	9,5	17100		
d)	Tasas									
e)	Registro de Salida/Entrada									
f)	Otros Justificados									
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)								1277940	
12.	Monto sin Rendición (5 – 11)								3719036	
13.	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°: A19022170								1220548	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del beneficiario

Aclaración
de firma:

C.I. N°: 43512008

Hotelería y Turismo Carmen Zuñiga Le'Bert E.I.R.L.

Residencia Offenbacher-Hof

Café del Cerro Castillo

Bar, Restaurant, Cafetería, Fuente de Soda,

Hospedaje, Arriendo de Vehículos

Servicios Turísticos

Balmaceda Nº 102 - Cerro Castillo - Viña del Mar

Fonos: 32-2621483 -F/Fax: 32-2662432

residoff@vtr.net

www.offenbacher-hof.cl

VIÑA DEL MAR - CHILE

AD 23

R.U.T.: 77.316.930-6
FACTURA DE EXPORTACION

Nº 004512

S.I.I. - VIÑA DEL MAR

Fecha: 17 de Noviembre de 2017

Señor(es): Julio Ismael Rodas Pasaporte: 4.351.388

Dirección: Pais: Paraguay

Ciudad: R.U.T.:

Individualización del Pasajero

E.C.T.A.	NOMBRE	Nº PASAPORTE	RESIDENCIA	TOTAL
2 noches	Julio Ismael Rodas.	4.351.388	Paraguay	107.100.-
Tipo de Cambio	630	Equivalente en US \$	170.-	

NOMBRE: Julio Ismael Rodas. RECINTO: Local	 CANCELADO Fecha: 17/11/17	TOTAL FACTURA \$ 107.100.-
PASAPORTE: 4351388 FECHA: 17/11/17 FIRMA: [Signature]		

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ART. 4º, Y LETRA C) DEL ART. 5º DE LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE LAS MERCADERÍAS O SERVICIOS PRESTADOS HA SIDO RECIBIDOS.

TARRAGONA

Comercial Tarragona S.A. R.U.T. 89505200-0
Restaurant-Fuente de Soda
Casa Matriz: 2 Sur 1920, Talca
Av. Valparaiso 1055 Local 10-11-12, Uta del Mar

Boleta Electronica: 07085478
Fecha Emision : 15/11/2017 Hora: 16:05:11
Caja : 2

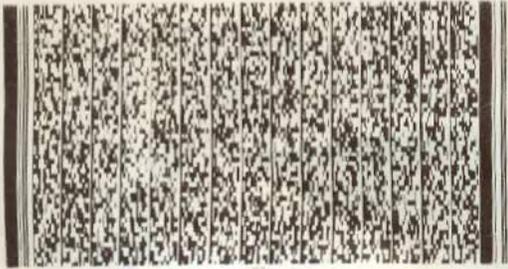
Descripcion	(Cant x Precio)	Valor
PECHUGONA PREM+PAP+BEB	1 x 3690	3.690
AGRANDA JUGO	1 x 300	300

TOTAL \$ 3.990

PAGO EN EFECTIVO \$ 4.000
VUELTO \$ 10

**** Gracias por su Compra ****

Consultar Documento en www.tarragona.cl
Tinbre Electronico S.I.I. Res 80 del 2015



SOC.COMER.PRODUCT.DE ALIMENTOS GOJE LTDA
AV. VALPARAISO 339 - VINA DEL MAR
RUT Nro.: 77.523.850-K
RESTAURANT
Nro. Caja: 0001 Nro. Boleta: 0000116262
Fecha 15/11/17 Hora 20:14:49

1 x 850
Vaso Chico COCA COLA 850
TOTAL 850
EFECTIVO 850
Suma de sus pagos 850
Su Vuelto 0

V: 4.02 Orion Nro. de SERIE: P4WF009257

Mini Market

Britt Chile Ltda.
Giro: Com.Vta.Imp.Exp.Prod.Alim.Art.
Decor.Super.Min. Suc.: Aeropuerto AMB 2
Nivel MZ5 L2 B-227 Pudahuel - Santiago
RUT Nro.: 76.661.640-2
Cam.Lo Boza 107 Md.13 y 14 Pudahuel-Stgo
Boleta autorizada por el SII
Res.SII Nro.75 del 19 de junio del 2007
Nro.Fiscal: 76661640-58292
Nro. Caja: 0042 Nro. Boleta: 0000048415
Fecha 17/11/17 Hora 23:41:50

1,000 x 1550,0000
DENTYNE ICE SPEARMINT 16 PIECE 1550
1,000 x 1650,0000
AGUA VITAL PET SIN GAS 600CC 1650
Subtotal 3200
TOTAL 3200
Efectivo usd 3200
Suma de sus pagos 3200
Su Vuelto 0

V: 4.02 Orion Nro. de SERIE: P4WF004511

SOC.COMER.PRODUCT.DE ALIMENTOS GOJE LTDA
AV. VALPARAISO 339 - VINA DEL MAR
RUT Nro.: 77.523.850-K
RESTAURANT
Nro. Caja: 0001 Nro. Boleta: 0000116251
Fecha 15/11/17 Hora 19:54:07

1 x 5950
RANCHO 1 5950
TOTAL 5950
EFECTIVO 5950
Suma de sus pagos 5950
Su Vuelto 0

V: 4.02 Orion Nro. de SERIE: P4WF009257

XS MARKET

K CINCO SPA RUT: 76.218.671-3
C. MATRIZ AV.C. COLORADO 5030 OF 401
LAS CONDES STGO GIRO: VENTAS CONFITERIA
S: GRAL BONILLA 5900

*** SU NUMERO ---> 287

IBARRA ACUNA JAS 4 - Turno 1
17/11/2017 19:25 22 02 BOLETA 02206365

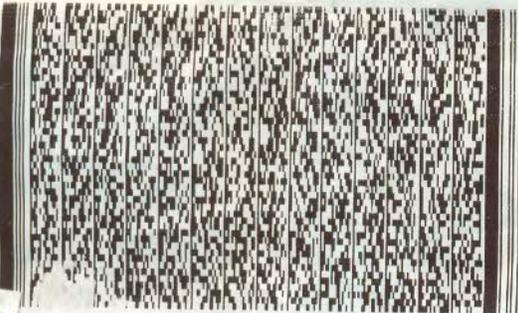
HAMBURG +LIQUIDO 2200

TOTAL 2200

ALMACENA (TAR) 2200

PAGO CON TARJETA : 2200
SUMA DE SUS PAGOS: 2200
SU VUELTO :

GRACIAS POR PREFERIRNOS
Boleta Electronica de Ventas y Servicios
Res 80 del 22-08-2014
Verifique documento: www.portalde.cl



XS MARKET

K CINCO SPA RUT: 76.218.671-3
C. MATRIZ AV.C. COLORADO 5030 OF 401
LAS CONDES STGO GIRO: VENTAS CONFITERIA
S: GRAL BONILLA 5900

*** SU NUMERO -- 67

IBARRA ACUNA JAS 4 - Turno 1
17/11/2017 20:15 22 02 BOLETA 02206421

HAMBURG +LIQUIDO+PFN 2500

TOTAL 2500

ALMACENA (TAR) 2500

PAGO CON TARJETA : 2500
SUMA DE SUS PAGOS: 2500
SU VUELTO :

GRACIAS POR PREFERIRNOS
Boleta Electronica de Ventas y Servicios
Res 80 del 22-08-2014
Verifique documento: www.portalde.cl



No 118523

Mini Market
"Los Patricios"

MARIA TERESA
JELDES CASTRO
Rut: 7.611.062-K

Cumming 40 - Fono: 32 2234080
VALPARAISO

DUPLICADO CLIENTE
BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

Handwritten amount: \$ 2200
DIA MES AÑO

No 477913

MARIA ELIZABETH
ARANDA MARIN
RUT: 8.194.134-3

CAFETERIA - COMIDAS
RAPIDAS - CONFITERIA
C. Matriz: Av. Brasil 2241 - Valparaíso
Fono: (32) 227 37 93
Suc.: Av. Brasil 2950 - Valparaíso
Cel.: 9 61908249 - Fono: (32) 2273494

DUPLICADO: CLIENTE
BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

Handwritten amount: \$ 2330
DIA MES AÑO

*GRABADOS RECORD & RUT: 76 867 940-1
(32) 2970 017 - timbresrecord@gmail.com
Ariegui 414 Local 32, Galería Suiza - Viña del Mar

turbus AEROPUERTO

Trayecto : TERMINAL PAJARITOS / AEROPUERTO DE SANTI

Origen : Terminal Pajaritos
Destino : Aeropuerto de Santiago

Emitido el : 17/Nov/2017 Cantidad : 01
Tipo Boleto : Ida

Valor Pasaje: \$ 1.800

Nro.Boleto : 7778493

(**) Boleto vigente hasta el 17/12/2017

Se aceptara devolución solo con boleto vigente.
No se aceptaran boletos rotos o adulteracion.
Si el valor de su equipaje excede las 5 UTM es su
obligacion declararlo previamente en la oficina
de Origen (art.70 D.S. 212/92). La empresa no
hace responsable por perdidas que puedan ocurrir
al interior del bus.

turbus

1479530794



Servicio: T-B/Semicama

Origen : Santiago
Destino : Vina del Mar

Fecha Viaje : Miércoles, 15/Nov/2017
Hora Viaje : 14:20
Asiento : 58

Subida : TB METRO Pajaritos
Llegada : Rodov. Vina del Mar
Tarifa Oficial : \$ 7.400
Tarifa Promocion : \$ 3.300
Valor Pasaje: \$ 3.300

HAZTE SOCIO EN WWW.TURBUS.CL

Nro.Boleto : 1479530734 Clave: 461225



TU OPINION NOS INTERESA

Escanea el código QR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 06 de noviembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 153.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Quillota - CHILE para **participar del FORO DE DECANOS DEL MERCOSUR CHILE Y BOLIVIA.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF- UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a la ciudad de Quillota - CHILE (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	15 al 18 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	4	1.249.244	4.996.976

TOTAL:(Cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos setenta y seis guaraníes)
Gs.4.996.976



[Signature]
Ing. Com. **Bises Venialgo Vera**
Secretario General Interino



[Signature]
Ing. Agr. **Julio Y. Rodas B.**
Decano

23/11/2017	3,5	9,5
22/11/2017	3,5	9,5
21/11/2017	3,5	9,5
20/11/2017	3,5	9,5
19/11/2017	3,5	9,5
18/11/2017	3,5	9,5
17/11/2017	3,5	9,5
16/11/2017	3,5	9,5
15/11/2017	3,5	9,5
14/11/2017	3,5	9,5
13/11/2017	3,5	9,5
12/11/2017	3,5	9,5
11/11/2017	3,5	9,5
10/11/2017	3,5	9,5
09/11/2017	3,5	9,5
08/11/2017	3,5	9,5
07/11/2017	3,5	9,5
06/11/2017	3,5	9,5
05/11/2017	3,5	9,5



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8394/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:57
Firma:	<i>[Signature]</i>
Acta. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N° 156	Fecha de la Resolución: 17 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Decano de la FaCAF hasta el CAMPUS UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/11/2017	Hasta: 18/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Decano de la FaCAF hasta el CAMPUS UNI		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
<i>Lic. Marciano Leiva Giménez 20/12/17</i>				
C.I. N° 832.972				





Encarnación, 17 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 156.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción a fin de **trasladar al Decano de la FACAF hasta el CAMPUS-UNI**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de Noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	18 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

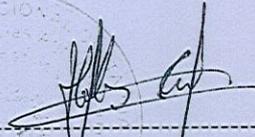
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000

TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)

Gs.350.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Ing. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8393/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:55
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

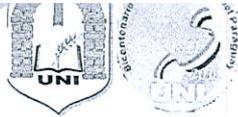
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 157	Fecha de la Resolución: 17 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar control de saneamiento del inventario a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Patrimonio UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20 y 21/11/2017	Hasta: 20 y 21/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar control de saneamiento del inventario a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Patrimonio UNI	UNI Gral Artigas		
Aprobado por:				
Lic. <i>Marciano Leiva Gámez</i> 20/12/17				









Encarnación 17 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 157.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar control de saneamiento del inventario a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Patrimonio-UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	20 y 21 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					Gs.280.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Encarnación, 20 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

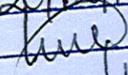
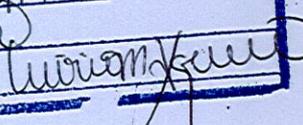
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Cic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 8395/17
Fecha: 20/12/17 Hora: 14:58
Firma: 
Acta de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretaria General Interino	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N° 158	Fecha de la Resolución: 22 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Fram, San Pedro del Paraná y Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar entrega de notificaciones a los asambleistas de la FaCAF		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/11/2017	Hasta: 22/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar entrega de notificaciones a los asambleistas de la FaCAF			
 <p>Aprobado por</p> <p>Mario Roberto Leiza Giménez 20/12/17</p> <p>C.I. N°: 832.972</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

NOTIFICACIÓN

Encarnación, 20 de noviembre de 2017.-

NOTIFÍCOLE, de la Resolución REC N° 215/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, dictada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, por la cual se convoca a reunión de la Asamblea Universitaria, para el día viernes 01 de diciembre del presente año, a las 17:00 horas, en el Salón Auditorio del Consejo Superior Universitario.

Representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

MIEMBROS DOCENTES			
N°	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
1	Ing. Agr. Wilfrido Vera López		22/11/2017
2	Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández		21/11/2017
MIEMBRO EGRESADO NO DOCENTE			
N°	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
1	Lic. Juan Ramón Trinidad Vazquez		22-11-2017
MIEMBRO ESTUDIANTIL			
N°	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
1	Juan Alberto Ortiz Britz		22/11/2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 22 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 158.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Fram, San Pedro del Paraná y Gral. Artigas para **realizar entrega de notificaciones a los asambleístas de la FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Fram San Pedro del Paraná y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	22 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil-)					Gs.140.000



Ulises Venialgo Vera

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Julio X. Rodas B.

Ing. Agrop. Julio X. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 20 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



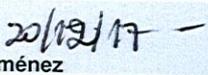
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8391/17
Fecha:	20/12/17
Firma:	[Handwritten Signature]
Aclar. de Firma:	[Handwritten Signature]
Hora:	14:49

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretaría General Interino	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N° 161	Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de carpetas en el proceso de selección		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23/11/2017	Hasta: 23/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Revisión de carpetas en el proceso de selección		UNI Gral Artigas	
 <p>Aprobado por:  20/12/17 - Lic. Mariano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972</p>				



SG N° 48/2017

MEMORANDUM

PARA: **Los Señores Miembros de la Comisión de Selección de docentes .**
 FaCAF – Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, Secretario General Interino**
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

FECHA: 23/11/2017

OBJETO: Entregar carpetas de concursantes a cargos docente.



Mi respetuoso saludo
 Adjunto a la presente hago entrega de las carpetas docentes que se han presentado al concurso de títulos méritos y aptitudes

Gracias

[Handwritten signature]
 MARIO REDAS
 0351588

Recibido: 23/11/2017
[Handwritten signature]
 Oficina General de Recepción
 1-332.294
[Handwritten signature]
 941.440
[Handwritten signature]
 1-999.351



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 23 de noviembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 161.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Gral. Artigas para **revisión de carpetas en el proceso de selección.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

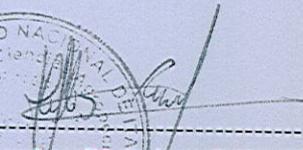
- 1- COMISIONAR al funcionario de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	23 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil-)					Gs.140.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



Encarnación, 20 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

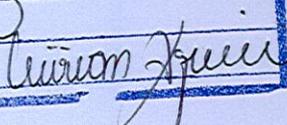
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

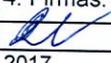
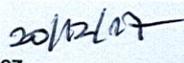

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente nº: 8390/17	
Fecha: 20/12/17	Hora: 14:48
Firma: 	
Aclar. de Firma: 	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretaria General Interino	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N° 164	Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de Consejo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2017	Hasta: 28/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión de Consejo	UNI Gral Artigas		
 Aprobado por:  Marciano Leiva Giménez C.I. N° 832.972				



Acta N° 21/2017

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo a las 18:00 hs, en la FaCAF/UNI; se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa. Se encuentran presentes: El Decano Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, el Vicedecano Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre, los Miembros del Estamento Docente: Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández, Ing. Agr. Wilfrido Vera López, Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera, los representantes del Estamento Estudiantil: Univ. Juan Alberto Ortiz Britez y Univ. Pablo Andrés Maciel Ruiz Díaz, en representación de los egresados el Lic. Juan Ramón Trinidad Vázquez, el Secretario General Interino Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, ausente con aviso: Ing. Agr. Aureliano Ocampo y el Ing. Agr. Antonio Diodoro Fariña Ortiz.

Constatada la presencia de suficiente cantidad de miembros con lo que se tiene el quórum legal, el Decano da por iniciada la reunión anunciando el orden del día, el cual es el siguiente:

- 1- Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
- 2- Informes del Decano.
- 3- Consideración y aprobación del resultado del concurso, y confirmación de cargos docente para todos los cursos del semestre par de las carreras de la FaCAF del año 2018.
- 4- Correspondencias
- 5- Aprobación de aranceles educativos para el ejercicio 2018
- 6- Asuntos varios

Desarrollo

Primero: Lectura y consideración del acta de la sesión anterior

Leído el Acta de la reunión anterior, el mismo es aprobado por todos los miembros.

Segundo: Informe del Decano

Culminaron las clases con normalidad en las tres sedes.

Los estudiantes se están poniendo al día con los aranceles educativos.

Los días 23 y 24 en las sedes de General Artigas y Natalio, respectivamente se desarrollaron seminario sobre medio ambiente, los disertantes fueron estudiantes del doctorado en Gestión Ambiental de la UNI, participaron estudiantes, docentes, técnicos de la facultad, entre otros.

Como es de conocimiento, en la fecha estaremos presenciando el acto de graduación en la sede de General Artigas.

Los informes de ejecución de los proyectos de investigaciones UNI-CONCYT a cargo de la FaCAF tuvieron los vistos buenos correspondientes por parte del organismo financiador y siguen la ejecución de los trabajos.

En la ocasión del vigésimo foro de Facultades de Ciencias Agrarias del MERCOSUR, Bolivia y Chile desarrollado en Valparaíso, Chile, los días 16 y 17 de noviembre pasado, el Prof, Ing. Agrop. (MSc.) Julio Ysmael Rodas Balmaceda fue electo Presidente Pro Tempore del referido foro regional que se organiza cada año, lo que significa que el próximo foro será organizado por la FaCAF de la UNI.





Encarnación 28 de noviembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 164.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Gral. Artigas para **participar de la reunión de Consejo**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	28 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil-)					Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas.
Decano



Encarnación, 20 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8392/17
Fecha:	20/12/17 Hora: 14:52
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

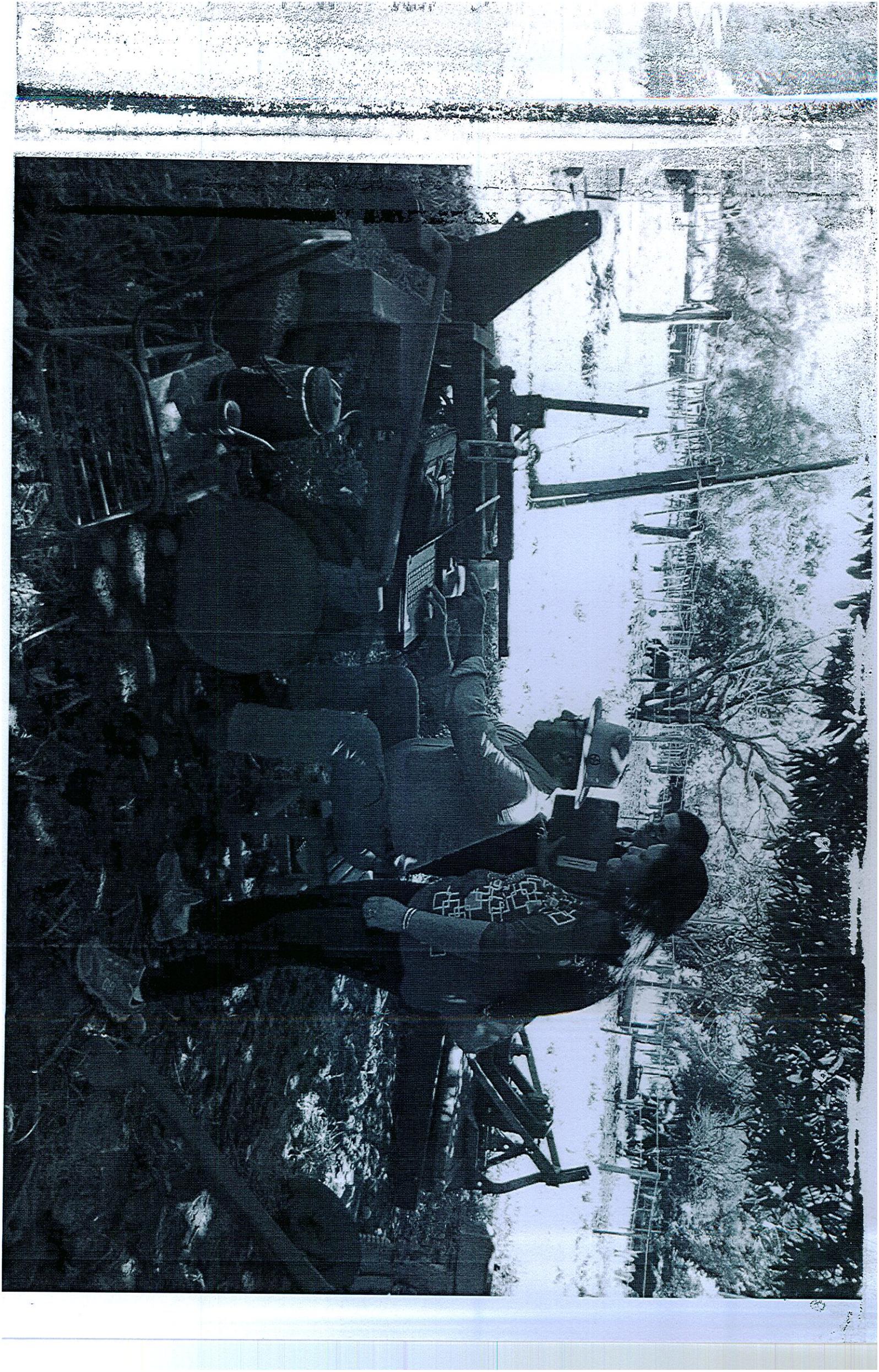
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 138	Fecha de la Resolución: 23 de octubre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación in situ de los semovientes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06 y 07/11/2017	Hasta: 06 y 07/11 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar la verificación in situ de los semovientes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda	UNI- Gral. Artigas		
Aprobado por:				
 Lic. Márciano Leiva Giménez <i>20/11/17</i> C.I.N° 832.972				







Encarnación 23 de octubre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 138.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar la verificación in situ de los semovientes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

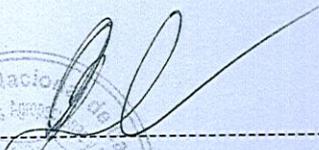
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	06 y 07 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Encarnación, 20 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Sandra Carina Flores Ayala y Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 8389/17
Fecha: 20/12/17 Hora: 14:45
Firma: *[Handwritten Signature]*
Aclar. de Firma: *[Handwritten Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sandra Carina Flores Ayala	Docente	2.225.366	
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 150	Fecha de la Resolución: 06 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Actualización de funcionarios en uso de sistemas operativos, procesador de textos y planilla electrónica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09,13,17,20,24, y 27/11/2017	Hasta: 09,13,17,20,24, y 27/11/2017	
		Desde: 09,13,17/11/2017	Hasta: 09,13,17/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Actualización de funcionarios en uso de sistemas operativos, procesador de textos y planilla electrónica	UNI San Pedro del Paraná		
 <p>Aprobado por:  20/12/17</p> <p>Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972</p>				

San Pedro del Paraná, 29 de noviembre del 2017.

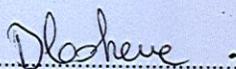
Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Tengo a bien informarle sobre las actividades realizadas en el marco de "Actualización de funcionarios en uso de sistemas operativos, procesador de textos y planilla electrónica" según el siguiente detalle:

Fecha	Actividades realizadas
09/11/2017	Introducción al uso del sistema operativo Windows. Procedimiento para verificar si todos los cables están conectados antes de encender una computadora. Procedimiento para encender y apagar una computadora. Se inicia con Conocimiento del entorno: Botón de Inicio; Escritorio; Íconos en el escritorio. Instalación y configuración de Impresoras. Conociendo los tipos de cables y donde conectarlos.
13/11/2017	Procedimiento para acceder a las herramientas del Microsoft Office: Word, Excel, Power Point. Procedimiento para crear carpetas y archivos. Procedimiento para organizar y ordenar archivos y carpetas. Procedimiento para ordenar el escritorio de trabajo. Procedimiento para realizar mantenimiento al equipo a nivel de software, como ser limpieza de archivos basura y desfragmentación lógica a fin de optimizar la velocidad de transacción en el proceso de acceso a la información. Procedimiento para crear clave de seguridad en sesiones de cuentas de usuarios activas.
17/11/2017	Conociendo el entorno de trabajo del Procesador de Texto (Word). Procedimiento para acceder a Word. Procedimiento para crear, modificar y guardar un archivo de Word. Procedimiento para nombrar y modificar el nombre de un archivo. Conociendo a grandes rasgos los menues y sus respectivas opciones. Procedimiento para conectar proyectores con las notebooks disponibles. Mantenimiento del despliegue de red de datos.

Es mi informe.



Daniel Cohene Orrego

San Pedro del Paraná, 29 de noviembre del 2017.

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Tengo a bien informarle sobre las actividades realizadas en el marco de "Actualización de funcionarios en uso de sistemas operativos, procesador de textos y planilla electrónica" según el siguiente detalle:

Fecha	Actividades realizadas
09/11/2017	Introducción al uso del sistema operativo Windows. Procedimiento para verificar si todos los cables están conectados antes de encender una computadora. Procedimiento para encender y apagar una computadora. Se inicia con Conocimiento del entorno: Botón de Inicio; Escritorio; Íconos en el escritorio.
13/11/2017	Procedimiento para acceder a las herramientas del Microsoft Office: Word, Excel, Power Point. Procedimiento para crear carpetas y archivos. Procedimiento para organizar y ordenar archivos y carpetas. Procedimiento para ordenar el escritorio de trabajo. Procedimiento para realizar mantenimiento al equipo a nivel de software, como ser limpieza de archivos basura y desfragmentación lógica a fin de optimizar la velocidad de transacción en el proceso de acceso a la información.
17/11/2017	Conociendo el entorno de trabajo del Procesador de Texto (Word). Procedimiento para acceder a Word. Procedimiento para crear, modificar y guardar un archivo de Word. Procedimiento para nombrar y modificar el nombre de un archivo. Conociendo a grandes rasgos los menues y sus respectivas opciones.
20/11/2017	Procedimiento para Configurar un documento para imprimir. Modificar los márgenes. Modificar el tamaño de papel. Modificar la orientación. Agregar Encabezado, Pie de Página y Numeración. Manipulación de Tablas y Combinar correspondencia. Verificar ortografía y formateo en general de textos. Insertar imágenes y tablas de Excel.
24/11/2017	Conociendo el entorno de trabajo de la Planilla de Cálculo (Excel). Procedimiento para acceder a Excel. Procedimiento para crear, modificar y guardar un archivo de Excel. Procedimiento para nombrar y modificar el nombre de un archivo. Conociendo a grandes rasgos los menues y sus respectivas opciones.
27/11/2017	Procedimiento para Configurar un documento para imprimir. Modificar los márgenes. Modificar el tamaño de papel. Modificar la orientación. Agregar Encabezado, Pie de Página y Numeración. Manipulación de Celdas, insertar-eliminar filas y columnas. Procedimiento para ordenar-filtrar datos, utilización de la opción millar. Procedimiento para utilizar funciones: suma, contar.si, producto, etc. Procedimiento para insertar gráficos. Utilización de las herramientas de Google: como ser su Procesador de Textos y Hoja de Cálculo para utilizar los beneficios del trabajo colaborativo. Procedimiento para la utilización de otras herramientas online: ilovepdf (para la manipulación de archivos pdf), Gmail (correo electrónico), drive (almacenamiento en la nube), etc.

Es mi informe.



Lic. Sandra Flores Ayala
C.I. N° 2.225.366



Encarnación, 06 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 150.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE Y UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Sandra Carina Flores Ayala y el funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **actualización de funcionarios en uso de sistemas operativos, procesador de texto y planilla electrónica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

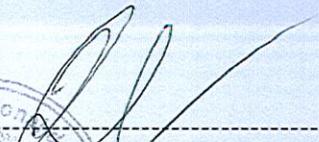
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la docente y el funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	09, 13, 17, 20, 24 y 27 de noviembre de 2017
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	09, 13 y 17 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la docente y el funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	6	140.000	840.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	140.000	420.000
TOTAL:(Un millón doscientos sesenta mil guaraníes)					Gs.1.260.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



[Handwritten Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8388/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:43
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N° 155			
6.	Destino de la Comisión de Servicio: Luque			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar al Decano hasta el aeropuerto			
8.	Período de la Comisión:		Desde: 15/11/2017	Hasta: 15/11/2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Decano hasta el aeropuerto		Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	
Aprobado por:				
 Lic. Marcián Leiva Giménez C. N.° 832.972				

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: ffretes
Fecha: 15/11/2017 03:46:02

N° Transacción: 328902
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: asilva
Fecha: 15/11/2017 12:32:32

N° Transacción: 264519
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: rcolman
Fecha: 15/11/2017 09:54:13

N° Transacción: 1402596
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: rsanchez
Fecha: 15/11/2017 05:42:27

N° Transacción: 333755
Carril: 6
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 15/11/2017 03:15:14 PM

N° Transacción: 360155
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Encarnación, 09 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 155.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Luque para **trasladar al Decano hasta el aeropuerto.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Luque (Viceversa) en el mes de Noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	15 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs.350.000



Ulises Venialgo Vera
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Julio Y. Rodas B.
 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 20 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera, Natividad María Raquel Vigo y Lilian Elizabet González Chamorro

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8387/17
Fecha:	20/12/17
Firma:	lma
Actar. de Firma:	Murion Xuuu
Hora:	14:41

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretaría General Interino	2.414.753	
	Natividad María Raquel Vígo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Lilian Elizabeth Gonzalez Chamorro	Coordinadora	4.326.878	
5.	Resolución de Viático N° 168	Fecha de la Resolución: 29 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la firma de convenio entre la UNI y la Cooperativa Colonias Unidas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2017	Hasta: 29/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la firma de convenio entre la UNI y la Cooperativa Colonias Unidas	Expo Agrodinámica		
<p>Atestado por:  20/12/17</p> <p>Lio Marciano Leiva Giménez C.I.N. 832.972</p>				









Encarnación 29 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 168.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera, Natividad María Raquel Vigo Garay y Lilian Elizabet González Chamorro de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Hohenau para **participar de la firma de convenio entre la UNI y la Cooperativa Colonias Unidas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Hohenau y de San Pedro del Paraná a Hohenau (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	29 de noviembre de 2017
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	29 de noviembre de 2017
3	Lilian Elizabet González Chamorro	4.323.878	29 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	70.000	70.000
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	70.000	70.000
3	Lilian Elizabet González Chamorro	4.323.878	1	70.000	70.000
TOTAL: (Doscientos diez mil -)					Gs.210.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas.
 Decano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del docente: Marco Maidana Ojeda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



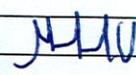
Dr. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8386/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:38
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marco Maidana Ojeda	Docente Investigador	4.295.675	
5.	Resolución de Viático 14 INV-111 N°08	Fecha de la Resolución: 01 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Docente Alfredo Urashima que realizara una charla de capacitación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2017	Hasta: 01/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Docente Alfredo Urashima que realizara una charla de capacitación			
Aprobado por:				
  Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N° 382.972				

L.B.P.C.
RUC.80004239-5
PEAJE TRINIDAD
TARJAS DE TRÁMITE
AV. LUY N. 196/19
TORO 2 B 40117

CATEGORIA 1 5.000
CUE TOTAL 5.000
TOTAL 5.000
CASH 5.000

01/11/2017 14-07
1509

FACTURA
TIMBRADO N° 12201418

Pista : VIA 04
Estación : ODE-MINGA
Fecha : 01/11/2017 11:31:59
Cajero : 000032
Trans. : 0001844441
Categoría : 1
Valor : 13.000 PY IVA NO GRAVADO
N° Fact : 004-004-207930

AEROPORTO INT DE FOZ DO IGUAÇU/CATARATAS
FOZ DO IGUAÇU - PR
TAROBÁ CONSTRUÇÕES LTDA
95.396.115/0001-53

Impresso em 01/11/2017 às 11:06:34

[ENTRADA]
TICKET: 918017650101
DATA E HORA: 01/11/2017 às 10:46. PLACA: NBR507

[PAGAMENTO]
ÚLTIMO PAGAMENTO: 01/11/2017 às 11:06.
SAÍDA PERMITIDA ATÉ: 01/11/2017 às 11:36.
VALOR DEVIDO PELA PERMANÊNCIA: R\$ 7,00
VALOR TOTAL: R\$ 7,00
VALOR RECEBIDO: DINHEIRO R\$ 20,00
TROCO: R\$ 13,00

PREZADO CLIENTE, CASO NECESSITE NFS-E
SOLICITE AO CAIXA

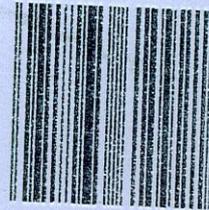
AEROPORTO INT DE FOZ DO IGUAÇU/CATARATAS
FOZ DO IGUAÇU - PR
TAROBÁ CONSTRUÇÕES LTDA
95.396.115/0001-53

TICKET : 918017650101

PI-150

ENTRADA: 01/11/2017 às 10:46 PLACA: NBR507
ÚLTIMO PAGAMENTO: 01/11/2017 às 11:06

APRESENTAR ESTE CUPON NA SAÍDA ATÉ:
01/11/2017 11:36



=====

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

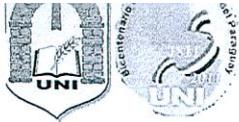
=====

Cajero: sportillo
Fecha: 01/11/2017 16:22:20
N° Transacción: 1140030
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Encarnación, 01 de noviembre de 2017
 RESOLUCIÓN. 14-INV-111-N° 08

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Investigador Marco Maidana Ojeda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a Ciudad del Este para **trasladar al Docente Alfredo Urashima que realizara una charla de capacitación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al docente investigador de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Ciudad del Este (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	01 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente investigador, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino

Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de los funcionarios: Dionisio Cardozo Gamarra, Herminia Manuela Arriola, Leticia Cabrera y el alumno Juan Alberto Ortiz Britez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



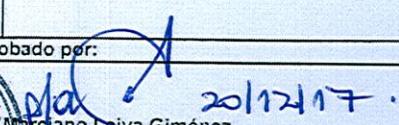
Cic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8377/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:14
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

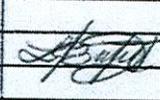
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	H.H.H.
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria administrativa	3.706.061	
	Juan Alberto Ortiz Britez	Alumno	5.061.444	
5.	Resolución de Viático N° 154	Fecha de la Resolución: 09 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas, Carmen del Paraná, Fram y La Paz		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar promoción de carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/11/2017	Hasta: 14/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar promoción de carrera	Colegio Nstra Sra del Carmen colegio Técnico Agrop. German Wilcke Colegio de la Paz Fram		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972				



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria administrativa	3.706.061	
	Juan Alberto Ortiz Britez	Alumno	5.061.444	
5.	Resolución de Viático N° 154	Fecha de la Resolución: 09 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas, Carmen del Paraná, Fram y La Paz		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar promoción de carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/11/2017	Hasta: 14/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar promoción de carrera	Colegio Nstra Sra del Carmen Colegio Técnico Agrop German Wilcke Colegio de la Paz Fram		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente No:	8370/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:16
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Hoja_21
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermínia Manuela Arnóla Almada	Extensionista	4 420.335	
5	Resolución de Viático N° 162		Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2017	
6	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la reunión con los encargados del Departamento de Extensión e Investigación	
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 27 y 30/11/2017	Hasta: 27 y 30/11/2017
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión con los encargados del Departamento de Extensión e Investigación		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
20/12/17				
Lic. Mariagracia Leiva Giménez				
C.I. N° 802.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede General Artigas

Exten. univ. No 05/2017

Memorando

A: Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.
Ing. Agrop. Pedro Acuña, Coordinador de Sede

DE: Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Almada
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales. Dpto. de Extensión
Universitaria – Sede General Artigas.

FECHA : 04/12/2017

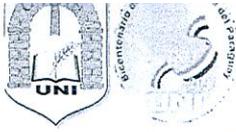
OBJETO : Remitir informe sobre Reunión mantenida con el Departamento de
Investigación y Extensión del Rectorado y Secretaria administrativa de FaCAF

Los días Lunes 27 y Jueves 30 de noviembre del año en curso se mantuvo una reunión con el Departamento de Extensión e Investigación y Secretaria administrativa de FaCAF para tratar temas como ser la evaluación del Proyecto de INV-111 Conacyt Prociencia, así mismo también para tratar algunos puntos referentes al Proyecto (PINV15-505) Conacyt

Sin otro motivo me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones



Herminia
Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola
Extensión-FaCAF



Encarnación, 23 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 162.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión con los encargados del departamento de Extensión e Investigación**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

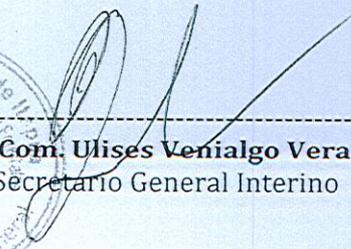
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

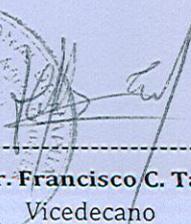
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	27 y 30 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Gustavo Hugo Martínez Portillo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Ex. N°:	8379/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:18
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Gustavo Hugo Martínez Portillo	2. Cargo o función que desempeña Docente	3. C.I. N°: 4.892.975	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N° 160	Fecha de la Resolución: 22 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del foro de Formación de Formadores de la CENCOSUR		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23 Y 24/11/2017	Hasta: 23 Y 24/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del foro de Formación de Formadores de la CENCOSUR			
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972				





Capacitación:
Formación de formadores.

Asociación Paraguaya de Instructores de Tecnología



Capacitación:
Formación de formadores.

Aspisa - Paraguay



.Encarnación 22 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 160.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Gustavo Hugo Martínez Portillo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar del foro de Formación de Formadores de la CENCOSUR.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al Docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	23 y 24 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					Gs.280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino

Ing. Agrón Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Ex. Nro: 8380/17

Fecha: 20/12/17 Hora: 14:21

Firma: *[Signature]*

Aclar. de Firma: *[Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

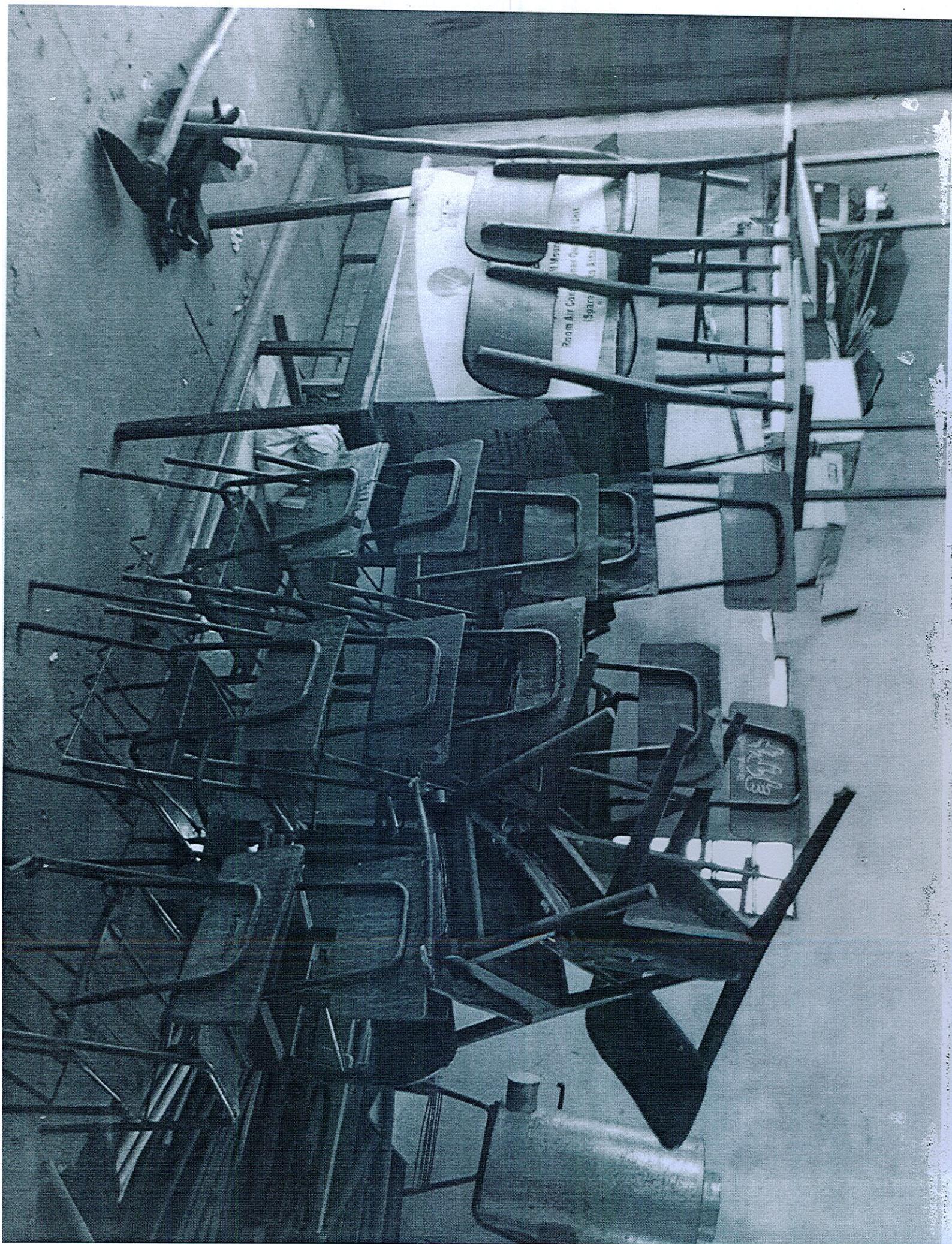
LEY N° 5189

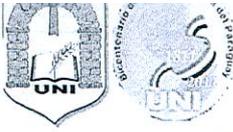
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 159	Fecha de la Resolución: 22 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación in situ de los bienes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de bienes del estado del Ministerio de Hacienda y cableado de red de las oficinas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27 y 28/11/2017	Hasta: 27 y 28/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar la verificación in situ de los bienes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de bienes del estado del Ministerio de Hacienda y cableado de red de las oficinas		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				









Encarnación 22 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 159.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar la verificación in situ de los bienes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda y cableado de red de las oficinas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

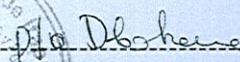
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	27 y 28 de noviembre de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					Gs.280.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre de la funcionaria: Leticia Cabrera Bustamante

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8383/17
Fecha:	20/12/17
	Hora: 14:28
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. CI N°	4. Firmas
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria administrativa	3 706 061	<i>[Firma]</i>
5	Resolución de Viático N° 151	Fecha de la Resolución: 06 de noviembre de 2017		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con la parte administrativa		
8	Período de la Comisión:	Desde: 17 y 24/11/2017	Hasta: 17 y 24/11/2017	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con la parte administrativa	UNI Encarnación		
Firmado por: <i>[Firma]</i> 20/12/17				
Leticia Giménez				
32.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede San Pedro del Paraná



Licenciatura en Administración de Cooperativas

MERORANDO N° 11/17

A: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas
Decano Fa.C.A.F

DE: Lic. Leticia Cabrera
Secretaria Administrativa



FECHA: 30/11/2017

OBJETO: Informe de la capacitación y reunión con la parte administrativa sobre rectificaciones.

Señor Decano

Me dirijo a usted a fin de informarle que en fecha 17 y 24 de noviembre había participado de la capacitación del sistema practipago a cargo de los especialistas de DOCUMENTA, y en la reunión con la parte administrativa sobre practipago y entrega de rendiciones por cierre administrativo en la UNI de la ciudad de Encarnación.

Todo esto se dio para aprender más sobre la utilización del sistema de cobranza y así poder aclarar dudas e inconvenientes que se estuvieron resaltando, de esta forma fue posible mejorar y aclarar los problemas que estaban surgiendo.

Así mismo se podría decir que gracias a las capacitaciones recibidas fueron aclaradas más las dudas que en su momento surgieron y ahora ya es más fácil poder aminorar esos problemas; ya que se pretende que a partir del siguiente año el sistema esté funcionando al 100%.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 06 de noviembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 151.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión con la parte administrativa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	17 y 24 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del docente: Felipe Benicio Viedma Romero

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8384/17
Fecha:	20/12/17
Hora:	14:30
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Felipe Benicio Viedma Romero	Docente	387.948	<i>Felipe Benicio Viedma Romero</i>
5.	Resolución de Viático N° 149	Fecha de la Resolución: 06 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar verificación in situ de los semovientes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/11/2017	Hasta: 06/11/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar verificación in situ de los semovientes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda	UNI Gral Artigas		
Aprobado por:				
 Lf. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 06 de noviembre de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 149.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Felipe Benicio Viedma Romero de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar la verificación in situ de los semovientes a dar de baja con los funcionarios del Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

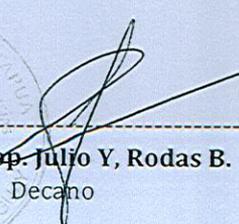
1- COMISIONAR al Docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Felipe Benicio Viedma Romero	387.948	06 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Felipe Benicio Viedma Romero	387.948	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Encarnación, 19 de diciembre de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de octubre del docente: Marco Maidana Ojeda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Dic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8385/17
Fecha:	20/12/17 Hora: 14:32
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Acta. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

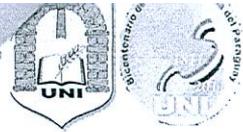
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marco Maidana Ojeda	Docente Investigador	4.295.675	
5.	Resolución de Viático N° 146	Fecha de la Resolución: 01 de noviembre de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una charla técnica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02/11/2017	Hasta: 02/11 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de una charla técnica		UNI- Gral. Artigas	
Aprobado por:				
 Eric Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972				









Encarnación, 01 de noviembre de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 146.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Investigador Marco Maidana Ojeda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de una charla técnica**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

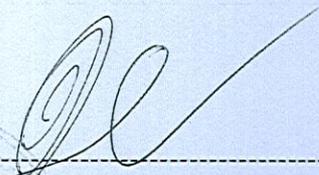
RESUELVE:

1- COMISIONAR al docente investigador de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	02 de noviembre de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente investigador, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				Gs.140.000	



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
 Decano

